

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL
COMISIÓN SECTORIAL No. 2 "PRODUCCIÓN PECUARIA"**

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 1.- PRODUCCIÓN AVICOLA
- 2.- PRODUCCIÓN DE GANADO Y OTRAS ESPECIES ANIMALES
- 3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN PECUARIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	B1	Incluye: Administrador de Granja, Jefe de Granjas	0204151101001	363,63
TECNICO DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	C1	Producción Pecuaria	0204151101002	361,93
OPERADOR ESPECIAL	C2	Producción Pecuaria	0204151101003	360,06
AUXILIAR DE PRODUCCION / MANTENIMIENTO	D2	Incluye el Asistente de Planta	0204151101006	355,81
GALPONERO DE GRANJA	E2		0204151101007	351,56
CLASIFICADOR DE HUEVOS	E2		0220000000001	351,56
AUXILIAR DE LACTEOS	E2	Incluye: Asistente de ordeño, Ordeñador, Operario de leche, Recibidor / Recolector de leche	0220000000002	351,56
AUXILIAR/ AYUDANTE / ASISTENTE DE GANADERÍA	E2	Incluye: Vaquero, Ayudante de establo, Estercolero, Corralero, Establero, Montador	0220000000003	351,56
OPERATIVO DE PLANTA	E2	Producción Pecuaria	0220000000004	351,56

www.EcuadorLegalOnline.com